

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA SITAS EN CALLE CÍSTER, Nº 5, 29015 – MÁLAGA”, EXPEDIENTE CONTR 2026 0000197703.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 27 de mayo de 2026, la Unidad de Infraestructuras (perteneciente a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos) ha emitido una Memoria Justificativa en la que se incorpora un informe de insuficiencia de medios y se solicita el inicio del expediente de licitación para la contratación del “*Servicio de limpieza de oficinas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sitas en Calle Císter, nº 5, 29015 – Málaga*”, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Conforme se indica en la memoria, el presupuesto base de licitación asciende a 31.426,25 euros, con IVA incluido (siendo la base imponible de 25.972,11 euros), para un plazo inicial de ejecución de 12 meses. El valor estimado del contrato asciende a 51.944,22 euros (IVA excluido), importe que se calcula sumando al presupuesto base (sin IVA) la posibilidad de una prórroga de otros 12 meses, prevista expresamente en los pliegos.

SEGUNDO. Con base en la anterior documentación, se acordó el inicio del expediente de licitación CONTR 2026 0000197703 mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 28 de mayo de 2026.

TERCERO. El pliego de cláusulas administrativas particulares y sus anexos se han conformado partiendo de los elementos definitorios de la licitación planteados por la Unidad de Infraestructuras de la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos (DEISE). El modelo de pliego tipo utilizado fue el recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión de 16 de diciembre de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 15 de diciembre de 2021 (nº de informe AJ-CHFE 2021/185) y actualizado en diciembre de 2025. Asimismo, los anexos específicos de esta licitación han sido informados favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con fecha 23 de junio de 2026 (nº de informe 052CCONTR2026197703).

CUARTO. La fecha de grabación de la propuesta de gasto (Documento A) nº 0121786313, según consta en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO), fue el 3 de julio de 2026, por un importe total de 31.426,25 euros (IVA incluido). Dicho importe guarda estricta observancia con el presupuesto base de licitación aprobado para este contrato, el cual comprende una base imponible de 25.972,11 euros y una cuota de IVA (21%) de 5.454,14 euros. De acuerdo con la planificación financiera del expediente, el gasto se desglosa en las anualidades 2026 (10.475,42 €) y 2027 (20.950,83 €).

QUINTO. En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción ITA (04) sobre el control previo interno de determinadas operaciones que impliquen expediente de gasto, el Departamento de Calidad y Mejora ha emitido Informe de control previo FAVORABLE respecto al expediente CONTR 2026 0000197703.

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		10/07/2026 13:31:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGweai0BV3NwiZRvSvJ03dYpQw00	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO. El artículo 122 de la LCSP dispone, en su apartado primero, que los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 de la LCSP, dispone que completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y habiéndose completado el expediente de referencia,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con tramitación ordinaria, para la contratación del “*Servicio de limpieza de oficinas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sitas en Calle Císter, nº 5, 29015 – Málaga*”, propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), expediente CONTR 2026 0000197703.

SEGUNDO.

Aprobar el gasto del expediente de contratación por un importe, con IVA incluido, de 31.426,25 euros.

TERCERO. Aprobar el correspondiente expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, con tramitación ordinaria.

Francisco Javier Peláez Sánchez
DIRECTOR GENERAL

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		10/07/2026 13:31:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGweai0BV3NwiZRvSvJ03dYpQw00	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	